



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

04 MAY 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-3763-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la licitación privada N° 01/2022 (Raf 529) referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°07/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°80/22, se autorizó el llamado a Licitación Privada y se aprobó el Pliego de Bases y condiciones.

Que en documentos GEN N° 35 y N° 41 constan actas de apertura, con la recepción de las correspondientes ofertas.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a las firmas consignadas en el Anexo I los renglones N° 01 al 04 y 06 al 12 por un importe de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.633.366,00) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Informe incorporado en documento GEN N° 52.-

Que en informe indicados up supra, se declaran desierto el renglón N° 05 el que será tramitado por cuerda separada.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva N° 50 incorporado en documento GEN N° 15 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 65.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, U.G.C. UC 9018 Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17 inciso a) y Decretos Provinciales N° 674/11 y se encuentra prevista por las leyes Provinciales N° 1004 y N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21 y N°05/22, Resolución OPC N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 01/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 80/22 a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100(\$3.633.366,00).

ARTÍCULO 2°.- Emitir la Orden de Compra a favor de las firmas consignadas en el Anexo I, sobre los Renglones N° 01 a 04 y 06 al 12 por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.633.366,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N° 05, el cual será tramitado por cuerda separada, de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 297/22

HRU
MAM


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 297 / 2021

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8	N° 01, 02, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12.-	3.133.366,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT N° 20-12284563-0	N° 03 y 04.-	500.000,00
	TOTAL	\$ 3.633.366,00

HRU
MAM

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MARCHESI MARIA
ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Jefa División Compras y
Contrataciones HRU
04/05/2022 12:45